



COMUNICADO 52 - 2018

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se encuentren vinculados a la planta de la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Publicación de una vacante temporal de Directivo Docente – Rector.

FECHA: 26 JUL. 2018

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, la Administración Departamental informa que existe una vacante temporal de Directivo Docente - Rector en la siguiente Institución Educativa:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE NOVEDAD
SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA LA BETULIA (sede principal)	hasta que dure la situación administrativa del titular

NOTA: De conformidad con la Resolución en mención la vacante estará publicada durante un (1) día hábil.

La radicación de la solicitud deberán hacerla el día hábil siguiente a la publicación de este comunicado, la cual estará acompañada de la Hoja de vida del aspirante con sus respectivos anexos, y debe ser radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. En dicha solicitud se deberá indicar el cargo específico al que se aspira y se deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos para su aprobación, conforme a la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017.

Atentamente,


YOLANDA MENESES MENESES
 Secretaria de Educación y Cultura

Reviso: Gerson Alexander Flórez.- P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo 
 Reviso: Karen Fernández. Técnico Administrativo- Administración de Planta 
 Reviso: Andrea Salazar Burbano.- Profesional Universitario Gestión del Talento Humano Educativo 
 Digitó: Olga Lucía Peralta Rengifo, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 26/07/2018 

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
 Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
 Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
 e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
 www.sedcauca.gov.co



Cauca
Territorio en Paz